COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN

REF: LCO Nº 06/11, PAC 225.128/11 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Junta Municipal de Asunción y Defensoria Vecinal"

DICTAMEN 06/2011

Señor
Ing. Agr. Hugo Ramírez, Presidente
Junta Municipal de Asunción
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros del Comité de Evaluación, constituido y conformado por Resolución PJM/N° 680/11, de fecha **06 de diciembre de 2.011**, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por las empresas en este llamado **Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Junta Municipal de Asunción y Defensoría Vecinal,** identificado en el PAC 225.128/11, por un monto previsto de G. 454.606.000 (guaraníes cuatrocientos cincuenta y cuatro millones seiscientos seis mil).

Se aclara que el presente proceso cuenta con la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Ad Referéndum por lo tanto, afecta el ejercicio 2.012, para la partida presupuestaria 361 "Combustibles" y 362 "Lubricantes", aclarándose que el presente proceso es de contrato abierto. Se presenta el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. Antecedentes de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2011:-

- **Memorándum DA Nº 431/11** de fecha 26 de setiembre por la cual la Dirección Administrativa realiza el pedido de inicio del proceso mediante la modalidad Ad Referéndum debido a que la utilización del presupuesto actual prevé la provisión hasta el mes de diciembre.
- **Resolución JM/N° 1.817/2.011** de fecha **02 de noviembre de 2.011**, por el cual se aprueba la proforma de las Bases y Condiciones, se encomienda a la Unidad Operativa de Contrataciones que las personas jurídicas o físicas que oferten a la convocante y se presenten por mandatarios lo hagan con instrumento debidamente inscripto ante la Dirección General de los Registros Públicos y autoriza a la Junta Municipal a realizar el llamado de la LCO Nº 6/2011 para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Junta Municipal y Defensoría Vecinal-PAC Nº 225.128 .-
- **Resolución PJM/N° 680/2.011** de fecha **06 de diciembre de 2.011.**, por el cual se designa el Comité de Evaluación.
- **Acta de apertura**, realizada el día **05 de diciembre de 2.011,** con la participación de los siguientes oferentes:

  - ✓ **Barcos & Rodados S.A.**

2. Reseña cronológica de los Actos del procedimiento para inicio del proceso:-

Abogada
Reg. C.S.J. Nº 10.340

Leonardo Martínez Soares
Jefe de Adquisiciones
Junta Municipal de Asunción

Lic. José Ydoyaga
Jefe Aud. Técnica
Junta Municipal de Asunción

La pro forma del Pliego de Bases y Condiciones para esta Licitación por Concurso de Ofertas Ad Referendum ha sido objeto de un exhaustivo análisis, en el aspecto Jurídico-Legal, siendo el resultado de tal examen los siguientes dictámenes realizados:-

* **La Dirección de Asuntos Jurídicos**, vía Dictamen **DAJ/Nº 91/11** de fecha **12 de octubre de 2.011**, recomienda poner a consideración del Pleno de la Junta Municipal el Pliego de Bases y Condiciones, dando cumplimiento al art. 36 inc. b) de la Ley 3.966/10 que transcripto dice: "*autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones*".-

* **La Comisión de Legislación,** vía **Dictamen del Asesor Abog. Jorge Prieto**, remite el informe, sugiriendo la aprobación del contrato y el pliego de bases y condiciones de la licitación con la expresa constancia de que las personas jurídicas o físicas que oferten a la convocante y se presenten por mandatarios lo hagan con instrumento debidamente inscripto ante la Dirección General de los Registros Públicos.

3.- Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará las ofertas en base a la metodología y parámetros establecidos en bases de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento.-

3.1-ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO:

Resulta, que la Empresa **Barcos & Rodados S.A.** en cuanto a la situación financiera actual en los índices de ***Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad,*** cumplen con la calificación conforme lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones, según informe del representante de la Dirección de Auditoría Interna de la Institución.-

3.2-ASPECTO JURÍDICO-LEGAL: Documentaciones Presentadas

Barcos & Rodados S.A.

- *Presenta constancia SIPE Nº 1.167.500 con todo los ítems en estado activo.-*
- *Póliza de seguro correctamente presentada de La Consolidada S.A. Nº 07.1508.022374/000.-*
- *Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado.-*
- *Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051/03.-*
- *Declaración Jurada de menores Resolución DNCP 941/10.-*

3.3-ASPECTO TÉCNICO: Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: ***Tres referencias de Empresas, personas o Instituciones con las cuales ha contratado para la adquisición y/o provisión de la misma naturaleza.*** En ese sentido la información requerida en el P.B.C., es para determinar la experiencia del oferente en el rubro ofertado.-

Abogado

Leonardo Martínez Torres
Jefe de Adquisiciones
Junta Municipal de Asunción

Lic. José Ydoyaga
Jefe Adm. Técnica
Junta Municipal de Asunción

En ese sentido, la Jefatura de Adquisiciones, dependiente de la Dirección Administrativa emite informe mediante memorándum Nº 223/2011, donde manifiesta que *"la oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas y que la oferta presentada se encuentra dentro del valor del mercado"*

Considerando, los parámetros señalados precedentemente, pasamos a citar, primeramente, que se puede observar en los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo la oferta presentada por el Oferente analizada sin restricciones, en sus aspectos Técnicos, Económicos y Legal.-

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado. Asimismo se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres en un marco total de Transparencia y Publicidad.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:-

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. Financiero	Aspecto Técnico
Barcos & Rodados S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

4.- Cuadros Comparativos de Precios y Adjudicativo.- Ver Anexo 1 y 2

5.- Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración del Señor Presidente lo siguiente:

1. *La **ADJUDICACION*** de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2011, Ad Referendum, para la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN Y DEFENSORIA VECINAL"** a la Empresa **Barcos & Rodados S.A.**, por un monto total en el lote 1 de **Guaraníes cuatrocientos cuarenta y dos millones ciento cincuenta y ocho mil quinientos sesenta (Gs. 442.158.560), y** en el lote 2 por un monto total de **Guaraníes once millones ochocientos sesenta y tres mil (Gs.11.863.000)**.-

Es nuestro informe.-

Sr. Leonardo Martínez Torres
Jefe
Jefatura de Adquisiciones

Abog. Marta Alcaraz
Procuradora
Dirección de Asuntos Jurídicos

Lic. José Idoyaga
Auditor
Auditoría Interna

Lic. Pablo Martínez Basualdo
Director
Dirección Administrativa